

Copia:

**"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMANREP S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas treinta minutos del treinta de marzo del dos mil dieciocho, se instalan en Lomas de Urdesa solar 06 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Mantenimiento y Reparaciones COMANREP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores SANCHEZ BARRIGA OSCAR EDUARDO, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones y BELLES SOLORZANO JAIME ALBERTO, propietario de una (1) acción.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de la Compañía de Mantenimiento y Reparaciones COMANREP S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
2. *Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
4. *Destino de las utilidades; y,*
5. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, al señor Belles Solorzano Jaime Alberto; y, como secretario su titular el señor Sánchez Barriga Oscar Eduardo, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la del Presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Sánchez Barriga Oscar Eduardo también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

Dados que los por menores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el Presidente ad hoc mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Sánchez Barriga Oscar Eduardo. Por ende, el informe del Comisario queda aprobado.

Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

El señor Belles Solorzano Jaime Alberto mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Como el señor Sánchez Barriga Oscar Eduardo está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba, esperando se reactiven los negocios a futuro y mejore la situación financiera de la compañía.

Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Sánchez Barriga Oscar Eduardo, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017 quedan aprobado por el señor Belles Solorzano Jaime Alberto.

Destino de las utilidades.-

Por unanimidad, la Junta General aprueba y, por ende, decide que las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017 se transfieran a la reserva legal y reserva facultativa.

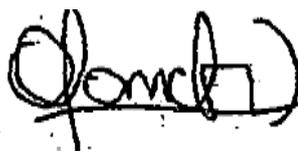
Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.-

De manera unánime, la Junta elige a la Srta. Tania Vera como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecinueve horas doce minutos." f.) Belles Solorzano Jaime Alberto, Presidente ad hoc y accionista; f.) Sánchez Barriga Oscar Eduardo, Secretario-Gerente General y accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.



Sánchez Barriga Oscar Eduardo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO